

vada por el Tribunal de oposicion. En vista de
todo, la Real Sociedad a cuya ilustracion no
puede ocultarse la importancia de una buena
eleccion para un puesto del que depende la mar-
cha de un establecimiento, podria acordar el pro-
grama que mejor le parezca segun el objeto que
se propone, pero con la condicion indispensable
de que los ejercicios de oposicion hayan de ce-
rificarse donde haya numero de Profesores bas-
tantes para poderse combatir debidamente el
Tribunal, lo cual pudiera verificarse, si en cir-
cunstancia no hubiera oportunidad de hacerlo, en la
Academia de Valencia u otra semejante. 11/84
que de una detenida discusion, oydo el dictamen
y explicita manifestacion del Sr. Lemur; acordó
dar comision al mismo Sr. con los Srs. Juan
D. Juan, Belmonte y Mercaderes, para que re-
sistan redactar el Programa de dichos ejercicios,
pasandole por suya a la comision el mencionado
informe de la R. Academia y R. Decreta de vien-
ta y uno de octubre mil ochocientos cuarenta y nueve
para su mayor ilustracion; encargandole la bre-
vedad posible en su despacho.

Sobre la oposicion
publica

La Sociedad Matritense confiasa del
secreto, conserva el resto de los ejemplares de las
Antologas de objetos de la oposicion publica que